



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 45/2022

APORTACIÓN PARA LA MUTUAL, LA COMISIÓN
PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS),
Y PARA EL BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, 2023

A todo el Presbiterio Diocesano de Guadalajara:

Lo saludo cordialmente con el gozo del Adviento, y que la esperanza de la *Gran Misión de la Misericordia* los fortalezca en la entrega de sus labores de pastorales.

El Nuevo Testamento habla sobre la importancia y los beneficios de dar y compartir: *"Cada uno dé según el dictamen de su corazón: no de mala gana ni forzado, porque Dios ama al que da con alegría"* (2 Corintios 9,7). La MUTUAL DEL CLERO y la COMISIÓN PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS) son expresiones de esta fraterna solicitud a los hermanos en necesidad, como son los sacerdotes enfermos y ancianos. En la comunidad sacerdotal diocesana podemos ayudarnos con lo que Dios nos da, a ejemplo de la comunión en las primeras comunidades cristianas *"La multitud de los creyentes tenía un solo corazón y un solo espíritu"* (Hch 4, 32a).

El Emmo. Sr. Cardenal D. JOSÉ FRANCISCO ROBLES ORTEGA nos exhorta a socorrer a nuestros hermanos sacerdotes enfermos, además de reconocer la conveniente ayuda para los sacerdotes diocesanos de contar con servicios médicos a través de la MUTUAL DEL CLERO, y el beneficio de la COMISIÓN PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS).

Para el año 2023, las aportaciones quedarán de la siguiente manera:

Mutual Personal	\$ 13,000.ºº
Mutual Institución	\$ 13,000.ºº
CAS Institución	\$ 14,000.ºº
Boletín Eclesiástico	\$ 2,500.ºº

Que la Divina Providencia bendiga nuestra querida *Arquidiócesis de Guadalajara*, y que el patrocinio de la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de Zapopan, los acompañe en su ministerio sacerdotal.

Guadalajara, Jal., a 29 de noviembre de 2022.

PBRO. LIC. ADOLFO BARAJAS GUTIÉRREZ
Ecónomo Diocesano

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller



Prot.A5198/2022